

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ONCE DE MAYO S. A.



COTRONA S.A.

Comuna Cárcel Eloy Alfaro– Montecristi – Manabí

Portoviejo. Marzo 02 de 2016.

Señores.

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA REGIONAL MANABI.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi condición de Comisario de la compañía **DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ONCE DE MAYO COTRONA S. A. S. A.** y en cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañía, presento mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la Situación financiera por el año fiscal comprendido entre el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015. En donde se refleja la actividad Económica de la institución a través del estado financiero existente.

Informo que he obtenido de los Directivos y Administradores la información sobre las operaciones, y documentada que evidencian el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, en el proceso de organización operación, administración y Control de la compañía.

Revisando los estados financieros y sus notas, veo que ellos han sido preparados por la administración de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y la NIIF, en mi opinión las cifras presentadas en ello, guardan Razonabilidad con los Registros físicos de la compañía.

Dando razonamiento a la Visión y Misión, la compañía mantiene la política de proyección hacia el Futuro para mejora de la situación económica de sus asociados y su entorno familiar y cumplir a cabalidad con los Principios Fundamentales de la Institución.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad.

Atentamente.

EL COMISARIO DE LA CIA TRANSMOVISA. S. A.